

RAD: 11003103004202100299

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Mediante providencia de esta misma fecha del cuaderno 2,
se resolvió sobre la solicitud de secuestro.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

